

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Pedro Padrón Quevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hace saber: Que en las doce horas de los días 16 de septiembre, 16 de octubre y 16 de noviembre, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera, vez respectivamente la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 839/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gallego Romero, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor, y, la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresa las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones no siendo admitida su proposición ni lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sito en el lugar conocido por la Maleza, del término municipal de Tegui. Tiene una superficie construida de 204 metros cuadrados. La planta baja consta de dos dormitorios, dos baños, una cocina, «office», salón, patio no incluido en la superficie cubierta. La planta baja tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados. La planta alta consta de un dormitorio, baño, vestidor y estudio. La planta alta tiene una superficie construida de 44 metros cuadrados. El resto del solar está destinado a zona verde. Está construido sobre suerte de tierra, sita en el lugar conocido por La Maleza, del término municipal de Tegui. Linda: norte, zona verde; sur, parcela 1.034; este, zona de servicios que la separa de calle de la urbanización,

y oeste, parcela 1.034. Se conoce como parcela 1.037, según el plan Parcial de Ordenación Costa Tegui. Edificabilidad 204 metros cuadrados. Uso: Vivienda familiar. Inscripción al tomo 946 libro 211, folio 81, finca registral número 20.799, inscripción cuarta del Ayuntamiento de Tegui.

Tasada a efectos de subasta en 43.750.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 24 de junio de 1992.—El Juez, Pedro Padrón Quevedo.—El Secretario.—7.734-D.

### BARCELONA

#### Edictos

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los Barcelona

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1991, promovidos por don Manuel Riu Prat contra la finca hipotecada por don Domingo Suárez Madera y doña María Dolores Mauricio Falgueras en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, planta octava, teniendo lugar la primera subasta el 30 de septiembre de 1992, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 28 de octubre de 1992, a las once treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 27 de noviembre de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es de la siguiente descripción literal:

Entidad número 8.—Piso segundo, puerta segunda, escalera A, en la tercera planta alta de dicha escalera, con dos accesos, uno principal y otro servicios, del edificio sito en esta ciudad, con frente al paseo de San Gervasio, números 16 al 20. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina-lavadero, tres baños, un aseo, paso, distribuidor y terraza cubierta; tiene una superficie de 151 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal su acceso principal, rellano y caja de la escalera A, ascensor, patio de luces y piso segundo primera de la misma escalera; izquierda entrando, patio interior del inmueble; derecha, vuelo del paseo de San Gervasio, y fondo, piso segundo primera de la escalera B. Coeficiente 0,73 por 100. Registro: El número 6 de Barcelona en el tomo y libro 633 de San Gervasio, folio 158, finca número 30.239, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1992.—La Secretaria.—4.626-3.

★

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 358/1991-2.ª promovidos por «Soderiv Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Testors Ibars, contra la finca hipotecada por «Recuperacio J.Font, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara número 12, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 30 de septiembre de 1992, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 23 de octubre de 1992, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 24 de noviembre de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Terreno yermo, situado en el término municipal de Vallbona, partida «La Carretera», de superficie 54 áreas 59 centiáreas, Linda: Al norte, con terrenos del señor Font Solá; al sur, con estación de los ferrocarriles; este, con la vía del Ferrocarril, y oeste, con la carretera que va de Capellades a Vallbona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.294, libro 24 de Vallbona, folio 107, finca número 1.115.

2. Tierra viña de 87 áreas 44 centiáreas, aunque según el Registro tiene 49 áreas 44 centiáreas, sita en término de Vallbona, partida La Llagonia, atravesada de oriente a poniente por la carretera de Igualada a Martorell. Linda: Oriente, herederos de José Matas; poniente, Juan Vallés; norte, José Raspall; y Mediodía, La Riera Noya. Sobre dicha finca hay construida una nave industrial que tiene la siguiente descripción:

Nave industrial, sita en término de Vallbona de Anoia, partida Las Llangonias; con frente a la carretera de Capellades a Martorell, kilómetro 2.480; de superficie 600 metros cuadrados, sin distribución interior, constando de aseos y oficinas. Lindante: Por todas sus partes con el terreno de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.294, libro 24 de Vallbona, folio 170, finca número 372-N.

El tipo de tasación de la finca 1 a efectos de subasta es de 20.000.000 de pesetas, y para la finca 2, de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1992.—El Secretario, Juan Pedro Durán Santofimia.—4.624.3.

★

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.418/1991-A, promovidos por «Banca Eurohipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca hipotecada por don Antoine Emilié Phares, con domicilio en travesera de les Corts, 126-128, bajos, tienda 3, en reclamación de

cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el 15 de octubre de 1992, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 12 de noviembre de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 10 de diciembre de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes. Se hace constar, asimismo, que en caso de suspensión de cualquiera de los anteriores señalamientos se celebrarán en el día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Descripción de la finca

Número tres.—Tienda tercera, situada en la planta baja de la casa número 126-128 de la travesera de les Corts, de Barcelona; ocupa una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene la entrada, con la citada travesera de les Corts; derecha, entrando, con vestíbulo general de entrada a la total casa y con la caja de la escalera para subir a los pisos altos; izquierda, con la tienda cuarta de la misma planta y en parte mediante patio de luces; fondo, con casa de la calle Comandante Benitez, y por encima, con el piso primero puertas 3 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona al tomo 1.750 del archivo, libro 869 de la sección de Sants, folio 127, finca número 42.788, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.703-D.

En méritos de lo acordado por doña Marta Rallo Ayezuren, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 595/1991, instados por Caja de Ahorros Layetana, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Bordell Cervelló, contra finca especialmente hipotecada por doña Antonia Gómez Rodríguez y don Román Rodríguez Díaz, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 25 de septiembre de 1992, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de e días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de octubre de 1992, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de noviembre de 1992, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado es de 11.410.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento diez.—Vivienda en la planta baja, puerta 2.ª de la escalera 2, del edificio sito en Sant Andreu de Llavaneres, frente a la calle de La Vall, número 31. Tiene 89,43 metros cuadrados, y consta de varias dependencias. Linda: Frente, calle La Vall; derecha, departamento puerta 2.ª de la misma planta de la escalera uno; fondo, con Salvador Grau Prat; y por la izquierda, caja de escalera y patio de luces. Tiene asignado un coeficiente del 6,66 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, tomo 2.903, libro 128 de Sant Andreu de Llavaneres, folio 158, finca número 4.782, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Rallo Ayezuren.—El Secretario.—4.634-16.

## BILBAO

### Edictos

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 270/1992 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano Sociedad Anónima», contra doña Gabriela Recio Lucena, don Luis María Birichinaga Erdoiza, doña Marta Acebal Pérez y don Pedro Fernández Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.724 clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el nuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes objeto de subasta

Local derecha, número 6, 4 de división horizontal, en la 1.ª planta del edificio número 2 bis de la calle Batalla de Padura de Bilbao. Mide este local 494 metros aproximadamente.

Tipo de subasta: 35.680.000 pesetas.

Dado en Bilbao 9 de junio de 1992.-El Secretario del Juzgado, Ignacio Saralegui Prieto.-4.603-3.

★

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario de Primera Instancia número 10 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 298/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Felipe Uriarte S ancho, doña Rosa de Grado González, don Aniceto Uriarte Garay y doña Isabel Sanchó Comas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso 5.º izquierda, calle U-Alde, 72. Superficie aproximada de 86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gernika, sección Bakio, al libro 17, tomo 481, folio 72, finca número 1.641, inscripción segunda. El tipo para la primera subasta es de 14.500.000 pesetas.

Parcelas de garaje, situadas en Artagane o U-Alde, 72, de Bakio. Parcelas números 10 y 11, que representan 6 enteros 32 céntimos de otro entero por 100, situado en el sótano del edificio. Inscritas en el Registro de Gernika, sección Bakio, tomo 481, libro 17, folio 143, finca número 1.653, inscripción número 28. El tipo para la primera subasta es de 2.500.000 pesetas.

Rústico. Trozo de terreno rectangular en la marisma de Bakio de 2.020 metros cuadrados, y la construcción sobre él de un chalet denominado «Villa Isabella», con superficie de 178 metros cuadrados, señalada con el número 166 en barrio de Benta Alde. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gernika, sección Bakio, finca 12 (antes 180), folio 57, inscripciones primera y cuarta. El tipo para la primera subasta es de 50.000.000 de pesetas.

Rústico. Trozo de terreno en el punto «El Juncal», de Bakio, señalado con el número 47, de la calle Benta Alde. Superficie aproximada de 911 metros cuadrados. Sobre el edificado pabellón de la primera planta. Superficie aproximada de 220 metros cuadrados. Inscrita al folio 65, finca número 1.892 (antes 2.416), inscripción primera. Registro de Gernika. El tipo para la primera subasta es de 35.000.000 de pesetas.

El tipo total de la subasta es de 102.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de junio de 1992.-El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.-4.605-3.

## CADIZ

### Edictos

Doña Rosa María Fernández Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 496/1990-D, a instancias del Procurador señor Hernandez Olmo en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Juan Salas Castelo, Sociedad Anónima», don Antonio Salas Romero y don Francisco Lora Bustos, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez, para

el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial, para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda; y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbos, sin número, en los altos del mercado de San José, segunda planta, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta, el día 30 de septiembre de 1992.

Segunda subasta, el día 29 de octubre de 1992.

Tercera subasta, el día 26 de noviembre de 1992, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-Para la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01-482200-9, Ana de Viya, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.-En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

#### Bienes que se subastan

Media parcela indivisa de terreno, en la calle Pereira, sin número, con una superficie total de 1.299 metros 93 decímetros cuadrados. Pertenece esta parcela, a los efectos del Plan de Ordenación Urbana de Cádiz, al polígono de San Juan Bautista, con una densidad de construcción de 1 metro 50 decímetros cuadrados de suelo, lo que representa un valor para solar de 26.000.000 de pesetas y por tanto 13.000.000 de pesetas para media parcela.

Media parcela indivisa de terreno en la calle San Juan Bautista, sin número, con una superficie total de 151 metros 71 decímetros cuadrados si pertenece también a los efectos del Plan de Ordenación Urbana de Cádiz, al polígono San Juan Bautista, con igual densidad de construcción que la anterior, es decir, 1 metro 50 decímetros cuadrados de construcción por cada metro cuadrado de solar, lo que nos da un valor para el solar de 3.040.000 pesetas y, por tanto, 1.520.000 pesetas para la media parcela.

Local número 10 en planta baja de la avenida Ana de Viya, número 7, pero con fachada por la calle Los Balbos, consta de planta baja con una superficie de 50 metros 42 decímetros cuadrados y entreplanta con superficie de 24 metros 30 decímetros cuadrados. Se estima un valor para el local de 10.000.000 de pesetas.

Piso en la tercera planta de la finca número 3 de la calle Ruiz de Aida, con una superficie de

117'07 metros cuadrados. Es un inmueble de moderna construcción y con unas buenas cualidades. Se estima un valor para la vivienda de 13.000.000 de pesetas.

Plaza de garaje en la finca número 9 de la calle Ruiz de Alda, marcada con el número 39. Se estima un valor de 1.350.000 pesetas.

Plaza de garaje en la avenida Andalucía, número 84 (antes López Pinto). Se estima un valor para la plaza de 1.350.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 12 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosa María Fernández Núñez.—El Secretario.—4.618-3.

★

Doña Rosa María Fernández Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cádiz.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 67/1991-D, a instancias del Procurador señor Medialdea Wandosell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Antonio Camacho González y doña Carmen Lozano Monge, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de las fincas que luego se describirán; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 34.560.000 pesetas para la primera finca y 11.151.000 pesetas para la segunda; y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Los Balbo, sin número, planta segunda, alto del mercado de San José, los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta: 21 de octubre de 1992.

Segunda subasta: 19 de noviembre de 1992.

Tercera subasta: 17 de diciembre de 1992.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 01/482200/9, oficina Ana de Viya el 20 por 100, por lo menos del tipo, sin cuyo requisito, no serán admitidos a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder de remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio de remate.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel el resguardo de haber realizado el importe de la consignación necesaria para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279,

ambos inclusive de la L.E.C., de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate y de terceros poseedores registrales y no registrales.

#### Bienes objeto de subasta

Primera finca. Rústica, suerte de tierra, en término de Sanlúcar de Barrameda, pago Madre del Agua, Cabeza del Hato o Jara, con una superficie de 2 hectáreas 23 áreas 1 centiárea, que linda: Norte, don José Acosta González, don Francisco Ortega y don José García Gálvez; sur, finca denominada Casilla Espejo; este, con finca siguiente segunda de los esposos exponentes, antes doña Carmen Acosta García, y oeste, con el carril de entrada vecina y finca del citado don Francisco Ortega Jiménez. Valorada en 34.560.000 pesetas.

Segunda finca. Rústica, suerte de tierra, antes también de viña, sita en término de Sanlúcar de Barrameda, en el pago Madre del Agua y Cabeza de Hato, de cabida 1 hectárea, once áreas, y 51 centiáreas, con una casa enclavada en su interior, que tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, que linda: Norte, fincas de Carmelo Saenz, herederos de Eduardo Rodríguez Jiménez y José García Gálvez; sur, la finca Casilla del Espejo; este, la de don Manuel Acosta García, y oeste, con el antes descrito con el número primero de los esposos exponentes, antes de doña María Acosta García. Valorada en 11.151.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 18 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Fernández Núñez.—La Secretaria.—4.597-A.

#### CAMBADOS

##### Edicto

Don Fernando Pita Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Cambados.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 327/1991, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de Banco Pastor, contra José Cacabelos Barreiro y Carmen Castro Oubiña, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, por el precio valorado en tasación, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 30 de septiembre, y hora de las doce treinta.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera, el día 26 de octubre, y hora de las doce treinta.

Tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda, el día 19 de noviembre, y hora de las trece treinta.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo efectuarse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 de consignación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, en Sisan, Ribadumia, casa de planta baja, y un piso alto con desván, de 90 metros cuadrados, y terreno unido en el que se halla un galpón, pozo y garaje galpón; habiéndose construido sobre la planta desván un nuevo piso denominado piso segundo, de 90 metros cuadrados, con terreno a viñedo por su parte este, ocupando todo, incluso fondos, unos 974 metros cuadrados; limitando: Al norte, Elisa Oubiña Noya, hoy dicen ser de José Castro Oubiña; sur, este y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 36, folio 109, finca número 4.230. Su valor se estima en 6.896.000 pesetas.

Picouso, en la parroquia de Sisan, Ribadumia, con plantación de Albariño, de 456 metros cuadrados; limitando: Sur, con camino que la separa de la zona de concentración. Su valor se estima en 182.400 pesetas.

Finca número 1.078 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, en el sitio conocido por Fontiña, a labradío seco, hoy viña de 2,60 áreas. Norte, con finca número 1.077, de Luis Otero Rodríguez; sur, con la 1.079, de José Cacabelos Barreiro, que se describe a continuación; este, camino, y oeste, con la finca 1.083, de Angel Rodríguez Piñeiro. Su valor se estima en 208.000 pesetas.

Finca número 1.079 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, Ribadumia, en el sitio conocido por Fontiña, labradío y monte, hoy viña, de 3,40 áreas; limitando: Al norte, con finca número 1.078, de Carmen Castro Oubiña, o sea, anterior; sur, con la finca número 1.084, de Constante Morrazo Martínez; este, camino, y oeste, con la finca 1.083, de Angel Rodríguez Piñeiro. Su valor se estima en 272.000 pesetas.

Finca número 827 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, Ribadumia, en el sitio conocido por Veiga do Mariño, labradío, hoy viña, de 17,60 áreas; limitando: Al norte, la número 826, de Felisa Álvarez Bea; sur, la 828, de Regina Álvarez Oubiña; este, la 829, de Teresa Otero Alfonso, y oeste, camino. Su valor se estima en 1.760.000 pesetas.

Finca número 280 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, Ribadumia, en el sitio conocido por Pedrido, labradío, hoy viña, de 6,40 áreas; limitando: Al norte, la 279, de Honorio Fernández Chanterro; sur, la 281, de José Otero Rodríguez; este, con la 286, de José Jorge Torres, y oeste, camino. Su valor se estima en 512.000 pesetas.

Finca número 633 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, Ribadumia, en el sitio conocido por Campos da Iglesia, labradío, de 12,70 áreas; limitando: Al norte, la 667, de Ricardo Barreiro Lago y la 666, de María del Carmen Becerril Tapia; sur, camino; este, la 636, de Aurea Alfonsín Oubiña, y oeste, camino. Su valor se estima en 1.016.000 pesetas.

Finca número 862 del plano general de concentración parcelaria; zona de Sisan, Ribadumia, conocida por Cardosa, labradío y monte, hoy viña, de 18,10 áreas; limitando: Al norte, camino; sur, la 864, de Juan B. Cores Vázquez; este, la 863, de Ramón Cores Vázquez, y oeste, camino. Su valor se estima en 1.810.000 pesetas.

Dado en Cambados a 9 de junio de 1992.—El Juez, Fernando Pita Rodríguez.—El Secretario.—4.632-3

## CERVERA DE PISUERGA

## Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Antonia Duque Sierra, en nombre y representación de doña Trinidad Tabares Díez, se tramita expediente bajo el número 245/1991, sobre declaración de fallecimiento de don José María Tabares Vega, padre de la mandante, hijo de don Joaquín María Tabares y de Trinidad Vega Llamazares, casado, que se ausentó de su último domicilio de Guardo (Casas del Hogar, 31), el día 14 de junio de 1973, no volviéndose a tener noticias del mismo desde el año 1973 y en cuyo expediente don Ángel Buey González, Juez de este Juzgado ha acordado en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Cervera de Pisuerga a 28 de octubre de 1991.—El Juez, Ángel Buey González.—El Secretario, Luis Fernando Santos Valle.—7.700-D.

## FUENGIROLA

## Edictos

Doña Carmen Navajas Rojas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuengirola (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 27/1989, promovido por comunidad de propietarios «Las Naciones», representada por la Procuradora doña Isabel Luque, contra doña Leonor de Luna Sánchez y Mohamed Benkaddour, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca: Urbana número 512, vivienda letra C del piso 4, casa 3 del complejo «Los Porches», en Benalmádena-costa; con superficie de 100 metros cuadrados 18 decímetros, inscrita en el libro 227, folio 169 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle la Noria, de esta ciudad, y hora de las diez treinta, del día 29 del próximo mes de septiembre de 1992.

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.043.877 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo décimo del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 27 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de

tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre, a las diez treinta horas, en la referida Sala, sin sujeción a tipo.

Dado en Fuengirola a 30 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Navajas Rojas.—El Secretario.—7.717-D.

\*

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga).

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 409 de 1992, a instancia de «Miguel Pujadas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cristóbal Medina Gómez, contra don Ángel Iglesias Angulo, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de septiembre de 1992 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 9 de octubre de 1992 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de noviembre de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretarías antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumplan sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

## Bienes a subastar

Finca urbana. Local A, situado en la planta baja del edificio Diana II, en Fuengirola, calle Santa Isabel, de la barriada de Los Boliches, al partido de la Loma, con superficie de 81,63 metros cuadrados, correspondientes a zonas comunes 9,41 metros cuadrados. Linda: Izquierda, calle sin nombre y edificio fondo, caja de escalera y patio de luces del edificio.

Es la finca registral 4.930-A, inscrita al tomo 1.227, libro 597, folio 57, inscripción segunda. El tipo de tasación para la subasta es de 8.163.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 11 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.735-D.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don J. Miguel Carreras Marañón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 449/1989 seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Lisardo Avilés Guzmán con domicilio en Capitán Lucena 6, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 3.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de septiembre a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de octubre a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 19 de noviembre a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Apartamento señalado con el número 301, de la cuarta planta (tercera de viviendas) de un edificio situado en el número 91 de la calle veintinueve de abril, en Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 68 metros y 50 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a terraza sobre la avenida de las Canteras, 27 metros. Linda al naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo común que lo separa de la caja de escalera; al poniente, por donde tiene su terraza, con el paseo de las Canteras; al sur, con casa de don Antonio Lucena Gómez; al norte, con apartamento 302 de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 2, tomo 1.047, libro 39, folio 129, finca 3.267, inscripción segunda.

Esta finca es parte de la que bajo el número 15.200, obra al folio 120 del libro 396, finca 3267. Siendo la valoración de 6.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, J. Miguel Carreras Marañón.—El Secretario.—7.695-D.

## LEON

## Edicto

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/1991, se tramitan autos de menor cuantía pro-

movidos doña María del Carmen González Barrio, representada por el Procurador señor Díez Lago, contra doña María Elena, don Jaime, don Jesús del Barrio Rodríguez, y doña Isabel González García, sobre disolución de comunidad de bienes. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 2 de octubre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 2 de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 2 de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Una tierra triguera, regadío, en término de Boñar (León) al adilón, de 9,5 fanegas de extensión superficial, equivalentes a 2 hectáreas 61 áreas 17 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de Lorenzo García hoy sus herederos y presa del pueblo; sur, con Domingo González, hoy sus herederos; este, con presa del pueblo y molino de Francisco Villayandre, y oeste, con presa de los Molinos.

Esta finca ha sido declarada solar, con una superficie de 18.500 metros cuadrados, por haberse descontado presa, banzos, etcétera.

Valorada en 8.265.600 pesetas.

Finca número 2. Pastizal en término de Boñar (León), al sitio de la Alameda, de 1 hectárea 24 áreas 10 centiáreas, paraje La Reguera y Pradera de San Andrés, y linda: Norte, puerto de los Molinos; sur, con León Industrial, Sociedad Anónima; este, con presa de los Molinos, y oeste con río Porma.

De esta finca se han declarado solar 2.300 metros cuadrados, continuando el resto de rústica.

Valorada en 1.704.800 pesetas.

Finca número 3. Un prado en término de Boñar (León), sitio tras la Carral, paraje la Reguera, de 23 áreas y 49 centiáreas de cabida, linda: Al norte, con hermanos de Domingo González; sur, con María Fernández; este, con presa del pueblo, y oeste, con presa de lo Molinos.

Esta finca ha sido declarada solar, con una superficie de 2.300 metros cuadrados.

Valorada en 1.017.450 pesetas.

Finca número 4. Una tierra en término de Boñar (León), «Raguero Cueto». Linda: Al norte, con Calixto Grandoso; sur, con arroyo de Cuato; este, con camino servidumbre, y oeste, con Cayo Fernández. Valorada en 680.300 pesetas.

Finca número 5. Una tierra en Boñar (León), al sitio El Coto de Barrio, de 21 áreas 66 centiáreas de cabida; linda: Al norte, con hermanos de Jenaro Gil; sur y este, con Ramón Fernández, y oeste, Soto de Barrio.

Valorada en 137.300 pesetas.

Finca número 6. Una tierra en Boñar (León), al sitio de Sierra del Barrio, de 10.600 metros cua-

drados de superficie, parcela número 60 del polígono 2 de concentración parcelaria, que linda: Al norte, con parcela número 59 de Francisca Sánchez Argüello; sur, con parcela número 61, desconocido; este, con ribazo, y oeste, con camino.

Valorada en 490.180 pesetas.

Dado en León a 29 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Fernández.-El Secretario.-7.726-D.

## LUGO

### Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Lugo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 57 de 1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas contra don José González Rodríguez y doña Olga Digón Quiroga, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta el día 30 de septiembre de 1992, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta el día 28 de octubre, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta el día 27 de noviembre, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

1. Vivienda, piso 1.º C, en el denominado grupo «Jardín» de la calle Alexandre Bóveda, de la ciudad de Lugo, de una superficie construida de 120,3 metros cuadrados, y una superficie útil de 94,85 metros cuadrados, con su correspondiente terraza de 137 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 861, libro 437, folio 196, finca número 34.485. Tasada en 9.500.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de terreno en el término municipal de Lugo, parte del polígono industrial denominado «El Ceao», señalada con el número 63, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.196 metros cuadrados, y linda: Norte, calle del Polígono; sur, parcela número 37; este, parcela número 62, oeste, parcela número 64. Es porción segregada de la inscrita bajo el número 33.496, al folio 133, del tomo 836, libro 418. Tasada en 3.600.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 18 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—7.708-D.

## MADRID

### Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.219/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra don Antonio López Giménez y doña Antonia María Martínez Eibal en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de septiembre de 1992 a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de noviembre de 1992, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 1219/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Yecla (Murcia), avenida de la Paz y Alfonso X, escalera 3, 3º J. vivienda en planta tercera, a la parte izquierda al fondo de la escalera número tres del bloque 3, compuesta de diferentes departamentos y servicios con voladizo a su fachada de superficie construida 118 metros 35 decímetros cuadrados, y una útil de 89 metros 8 decímetros cuadrados. Le es anejo el cuarto trastero número 11 en la terraza superior de su escalera. Cuota: 1,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 21.629, libro 930, folio 19, finca registral número 24.851.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.589-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial del Banco Hipotecario, bajo el número 549/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Ignacio Alorza Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 18 de septiembre de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo relacionado.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de noviembre de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si lo hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose el la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Alcalá de Henares. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Finca número 882, calle Río Torcón, bloque I, tercero B, antes finca registral número 53.188. Tipo 2.160.558 pesetas.

Finca número 910, calle Río Torcón, bloque I, sexto D, antes finca registral número 53.216. Tipo 1.891.489 pesetas.

Finca número 930, calle Río Torcón, bloque I, noveno B, antes finca registral número 53.236. Tipo 2.160.558 pesetas.

Finca número 1.176, calle Río Torcón, bloque 6, quinto B, antes finca registral número 53.390. Tipo 2.160.558 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 3 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.593-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo letras de cambio seguidos ante este Juzgado con el número 513/1988, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Rafael Reig Pascual, contra Luis Fernando Ortueta Corona, «Orcosan, Sociedad Anónima», y A. G. V. Publicidad, Comunicaciones y Relaciones Públicas, sobre reclamación de cantidad de 5.264.000 pesetas, de principal, más otras 900.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días y en el tipo de 58.800.000 pesetas el primer lote consistente en el piso sito en el paseo de la Castellana, número 123, 1º B y en el tipo de 34.705.220 pesetas el segundo lote consistente en el piso sito en la calle San Ramón Nonato, número 1.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Piso letra B, escalera derecha casa en paseo de la Castellana, 123, Madrid, superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 101, libro 77, folio 64, finca 4.542.

Segundo lote: Piso letra A, calle San Ramón Nonato, 1, de Madrid, superficie 143 metros 41 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 192, libro 38, folio 116, finca 2.670.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, los días 30 de septiembre de 1992, 27 de octubre de 1992 y 25 de noviembre de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta con el número 2.448 en la Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de los Juzgados de la plaza de Castilla, número 1, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregarse el cual deberá igualmente hacerse entrega del resguardo antes aludido.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Por si no se pudiere llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordadas a la demandada servirá la misma de notificación en forma del presente edicto.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—El Secretario.—4.623-3.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.177/1988, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra Vicente Vera Morales y Carmen Villaseñor León, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de septiembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.235.061 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de octubre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subasta

Piso segundo G, situado en planta segunda, izquierda del pasillo existente a la izquierda, subiendo por la escalera de la calle Juan II, de la casa sita en Ciudad Real, y su avenida de los Mártires, hoy calle Alarcos, número 8, ocupando una superficie construida de 89,60 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real al folio 19, del tomo 1.441, libro 421, finca 21.908.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—7.736-D.

★

Doña Soledad Fernández del Mazo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.132/1990, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Jiménez y doña María Rosa Torrado en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de septiembre de 1992, a las 13 horas de su mañana en la Sala de Audiencia del Juzgado por el tipo de 11.220.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de octubre de 1992 a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de noviembre de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que

podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, Oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Casa unifamiliar de planta baja en el término de Ribatejada y sitio conocido de la Cañada en la carretera de Ajalvir a Torrelaguna, kilómetro 18,040, de una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.317, libro 36 de Ribatejada, folio 81, finca 4.472.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1992.—La Magistrado-Juez, Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—4.610-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00416/1990 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra Joaquín López Parada y Dolores Hinarejos Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.739.780 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta

el próximo día 28 de octubre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 25 de noviembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 416/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Albacete, calle Cuchilleros sin número, 2.ª, izquierda, finca especial, número 5, le corresponde como anejo, la mitad indivisa del espacio destinado a garaje situado en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 3 de Albacete, al tomo 1.276, libro 92, sección 1.ª, folio 142, finca 5.938, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.600-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.984/1990,



a instancia de «Abbecor Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra María Josefa Fernández Márquez, Javier Fernández Ruano López de Ayala y Blanca Montero de Espinosa Escoriaza, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de septiembre de 1992, a las diez y diez horas. Tipo de licitación 38.534.380 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de octubre, a las diez y cuarenta horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 23 de noviembre, a las nueve y cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001984/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.-Planta primera o principal de la casa en Villanueva de la Serena, calle Calvo Sotelo, número 11. Superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, al tomo 802, libro 330, folio 153 vuelto, finca 25.277.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.744-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado del Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.175/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Manuel José Masip Segarra y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de septiembre de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.143.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de diciembre de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 1.175/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reser-

varán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso segundo izquierda, calle Victor Pradera, 10, en Burriana (Castellón), inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 798, libro 297, folio 184, finca número 35.548, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.601-3.

#### MALAGA

##### Edictos

Don Juan Francisco Ramirez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 337/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lara de la Plaza, en reclamación de la suma de 21.700.200 pesetas, en los que por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme, recaída en los mismos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes embargados que después se dirán, en la siguiente forma y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre, a las once horas.

En prevención que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar el remate de la segunda, con la mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de noviembre a la misma hora, y para el mismo supuesto, se señala para tercera subasta, el día 29 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes embargados y que se sacan a la venta, son los siguientes:

Vehículo marca «Maserati», modelo 222 Bitur, número bastidor JB-118782.

Vehículo marca «Maserati», modelo Spyder-Bit, número bastidor KA-102408.

Vehículo marca «Maserati», modelo 4221 Bit, número bastidor JB-208096.

Estando los vehículos tasados en 4.492.000 pesetas, 5.986.000 pesetas y 5.259.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Málaga a 26 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramirez Barroso.-El Secretario.-7.738-D.

Doña María Teresa Saez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.253/1990, seguido a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representando por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don José Sánchez González, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas, y por el tipo pactado de 4.800.000 pesetas, la finca número 12.334; finca número 12.332 en 14.300.000 pesetas, y la finca número 12.333 en 4.800.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 21 de diciembre de 1992, a las doce treinta horas, y con rebaja del 25 por 100, del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 19 de enero de 1993, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del mismo, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2.958, el 20 por 100, del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor.

#### Bienes a subastar

1. Urbana, parcela de terreno, número 320.103 en el lugar de Nuevo Pueblo, en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque. Ocupa 98 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 8 metros con parcela 320.112; por el sur, en línea recta de 8 metros con la calle San Francisco; por el este, en línea recta de 12 metros 25 centímetros con parcela 320.104; por el oeste en línea recta de 12 metros 25 centímetros, con parcela 320.102. Inscripción, aún no consta inscrita estando al título anterior en el libro 190, folio 69, finca 12.334, inscripción 2ª.

2. Urbana, parcela número 320.101 en Nuevo Pueblo, en la urbanización de Sotogrande, en el término de San Roque, ocupa 127 metros cuadrados. Linda: Por norte, en línea recta de 12 metros 32 centímetros con la parcela 320.114; por el sur, en línea recta de 8 metros 45 centímetros, con la calle San Francisco; por el este, en línea recta de 12 metros 25 centímetros, con la parcela 320.102; y al oeste, en línea recta de 12 metros 88 centímetros con futura avenida. Inscripción, no consta aún inscrita, facilitándose a efectos de busca, el tomo 688, libro 190, folio 65, finca 12.332.

3. Urbana, parcela de terreno 320.102, en el lugar de Nuevo Pueblo en la urbanización de Soto-

grande en el término de San Roque. Ocupa una superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea recta de 8 metros con la parcela 320.113; al sur, en línea recta de 8 metros con calle San Francisco; este, en línea recta de 12 metros 25 centímetros, con la parcela número 320.103; al oeste, en línea recta de 12 metros 25 centímetros con la parcela número 320.101. Inscripción, aún no consta inscrita facilitándose a efectos de busca el tomo 688, libro 190, folio 57, finca 12.333.

Dado en Málaga a 17 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa Saez Martínez.—El Secretario.—7.737-D.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 438/1992, se sigue auto de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Del Moral Palma contra doña Amparo Redondo Rodríguez, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate el día 5 de octubre a las doce horas para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 5 de noviembre a las doce horas para la segunda y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, el día 4 de diciembre a las doce horas para la tercera subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Reding, sin número, cuarta planta, y en la que regirán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en escritura de hipoteca, para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los solicitantes deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes, anteriores y las preferentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

#### Bienes

Dicha finca se describe así:

59.—Casa número 58, situada en la urbanización «Pueblo Doña Blanca», conjunto La Calle, fase F, partido de Osunilla, término de Mijas. Es del tipo E. Ocupa una superficie de 100 metros 88 decímetros cuadrados, y se compone de dos plantas de alzado, distribuidas ambas en varias dependencias y servicios; la planta baja, con superficie de 50 metros 70 decímetros cuadrados, en los que se incluyen 14 metros 50 decímetros cuadrados de porche y 35 metros 68 decímetros cuadrados de terraza, y la planta alta, con superficie de 50 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, al frente, calle de la urbanización, denominada «La Encina»; derecha

entrando, zona de escaleras que le separa de la casa número 59 de esta misma fase; izquierda, la casa número 57 de esta misma fase, y fondo o espaldia, zona común. Cuotas 1,3696 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas en el tomo 1.229, libro 451 del Ayuntamiento de Mijas, folio 101, finca número 32.913 inscripción tercera de compra. Valorada a efectos de subasta en 12.939.519 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—7.752-D.

## MANACOR

### Edicto

La ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 372/1991, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», frente a don Gerhart Pott y doña Eva María Pott, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 13 de octubre de 1992; para la segunda, el día 9 de noviembre de 1992, y la tercera, el día 9 de diciembre de 1992, todas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubran la totalidad del tipo de subasta. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 440/0000/18/372/91 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ninguno otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve la notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Número dos. Apartamento, planta baja, izquierda, visto desde la calle; tiene una superficie aproximada de uno 54 metros cuadrados con sus correspondientes del patio común. Linda: Por la derecha, parte con hueco de escalera y parte apartamento número 3; por suelo, planta inferior, y por techo, planta superior. Tiene asignado un módulo de 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 3.697, libro 670, folio 4, finca 41.432, inscripción primera.

Número cuatro. Apartamento, primer piso izquierda, visto desde la calle, tiene una superficie aproximada de uno 54 metros cuadrados, con sus correspondientes terrazas; linda por frente, izquierda entrando y fondo, con vuelo del patio común. Linda: Por la derecha, parte con hueco de escalera y parte apartamento número 5; por suelo, planta inferior y por techo, planta superior. Tiene asignado un módulo de 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 3.697, libro 670, folio 10, finca 41.430, inscripción primera.

Número seis. Apartamento, segundo piso izquierda, visto desde la calle; tiene una superficie aproximada de uno 54 metros cuadrados con sus correspondientes terrazas, linda por frente, izquierda entrando y fondo, con vuelo del patio común. Linda: Por la derecha, parte con hueco de escalera y parte apartamento número 7; por suelo, planta inferior y por techo, con azotea. Tiene asignado un módulo de 12,50 por 100. Inscripción: Tomo 3.697, libro 670, folio 16, finca 41.326, inscripción primera.

Título: Declaración de obra nueva, división horizontal y extinción de comunidad según escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad, doña María Nieves Torres Clapés, actuando como sustituto del Notario que también fue de esta ciudad, don Francisco Javier Moreno Clar, el día 7 de octubre de 1983.

Las partes determinadas descritas forman parte de la total finca siguiente edificio, compuesto de planta sótano con salida independiente y tres plantas altas con dos apartamentos cada una, que tienen su acceso por la escalera general ubicada en la parte posterior del edificio, edificado sobre una parcela de terreno, sita en término de Felanitx, barrio marítimo de Porto Colom, señalada con el número 17 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono 13 de Cala Marsal, de extensión superficial frente con vía pública; por la derecha, entrando, con parcela 18; por la izquierda, con la número 11, y por el fondo con la parcela 12, todas de dicha urbanización.

Dado en Manacor a 24 de junio de 1992.-La Juez.-La Secretaria.-7.727-D.

## MIRANDA DE EBRO

## Edicto

El Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 87/1992, promovido por Entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Dorado de Jorge y doña María Cleofé Pérez López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.820.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de octubre próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre próximo y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 1093000018008792, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la liza, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Vivienda centro, desde el rellano de la escalera de la primera planta alzada de viviendas, correspondiente a la casa número 38 de la calle Concepción Arenal, del edificio compuesto de dos casas, señaladas con los números 57, de la avenida de la República Argentina, y 38, de la calle Concepción Arenal, de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Mide 84 metros 52 decímetros cuadrados de superficie útil.

Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de aseo y cuatro habitaciones.

Linda: Al frente, con el rellano de la escalera de la casa de que forma parte y con las viviendas derecha e izquierda de la misma planta alzada y portal; derecha, entrando, con la vivienda derecha de la misma planta alzada y portal, y fondo, con calle Concepción Arenal.

Inscripción: Tomo 1.280, libro 363, folio 69, finca 31.837-N, inscripción tercera, y pendiente de inscripción a nombre de los hipotecantes.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.599-3.

## MURCIA

## Edicto

La Magistrada-Juez, doña Francisca Pinos Montoya, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.208/1991, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Navarro Mira y don Vicente José Pallarés Jara, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 30 de septiembre de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera, dentro del término de cinco días a partir de la misma, la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 29 de octubre de 1992, a las once horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del

término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo para la primera es el de 3.500.000 pesetas, respecto a la finca 22.466-N; 1.000.000 de pesetas, para la finca 4.278; 1.400.000 pesetas, respecto a la finca 4.729, y 1.100.000 pesetas, respecto a la finca 4.283 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Trozo de tierra huerta en blanco, en término de Murcia, partido de Zeneta, de superficie 5 tahúllas 7 brazas, o sea, 56 áreas 21 centiáreas, y linda: Norte, Trinidad Garre Jara; sur, José Pallarés Jara; este, Antonio Martínez Navarro y Rafaela López Sánchez, y oeste, Joaquín García y José Pallarés.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 30, sección tercera, folio 38, finca 2.466.

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

2. Tierra riego, de la acequia de Zeneta, en término de Murcia, partido de Alquerías, pago de Lo Sotero, de superficie 20 áreas 9 centiáreas, o sea, 1 tahúlla 6 ochavas 12 brazas, y linda: Norte, herederos de Ascensión López Ruiz, escorredor por medio, y, en parte, con resto de la finca matriz de donde esta se segregó, que se adjudicó a su hermano José Pallarés Jara; sur, acequia de Zeneta; este, dicho resto de finca adjudicada a José Pallarés Jara, y oeste, herederos de Andrés Jara, brazal medianero por medio. Inscripción: Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 51, sección tercera, folio 69, finca 4.278.

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

3. Solar, sito en término de Murcia, partido de Alquerías, pago Lo Sotero, de superficie 112 metros 50 decímetros cuadrados, que es la mitad de la superficie de 225 metros cuadrados, que tiene la finca total; que linda: Frente o sur, acequia de Zeneta; este o derecha, entrando, José Pallarés Jara; izquierda y oeste, hijos de María y Andrés Jara Navarro, y norte, José Pallarés Jara. Inscripción: En el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 51, sección tercera, folio 71, finca 4.279.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

4. Un trozo de tierra seco, hoy con riego de la acequia de Zeneta, sito en término de Murcia, partido de Alquerías, paraje de Tabala, de superficie 22 áreas 23 centiáreas, o sea, 1 tahúlla 7 ochavas 29 brazas, siendo la de 16 áreas 8 centiáreas la

cabida que consta inscrita y la que se ha de tener en cuenta para la inscripción, y linda: Norte, Francisca Garre Jara; sur, José Marín Ortín; este, José Pallarés Jara, brazal medianero por medio, y oeste, herederos de Juan López Gallego, camino medianero. Inscripción: Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 51, sección tercera, folio 79, finca 4.283.

Valorada a efectos subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1992.—La Magistrado-Juez, Francisca Piños Montoya.—El Secretario.—4.617-3.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1991, O, se siguen autos de Ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador José Campins Pou, en representación de Ulma S. Coop. Ltda, contra «Rovella, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

1.º Departamento número 6, vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y altos, intercomunicándose ambas plantas mediante escalera interior con el jardín privativo que lo rodea por su frente, lateral derecha y fondo. Viene señalada de letra F en los planos de la promotora, y es el que queda al fondo extrema derecha del total conjunto inmobiliario. Se compone en planta baja, vestíbulo, cocina-comedor, sala estar, aseo, lavadero, y en planta alta, tres dormitorios, dos baños y una circulación. Se accede al mismo a través de la escalera general y entrada general que se abre a la calle letra A bajando por el núcleo de escaleras que es el que queda entre los departamentos números 1 y 2, y luego a través del jardín común, que queda al centro de la parcela, por la bifurcación derecha del mismo; mide la superficie en planta baja de 48,74 metros cuadrados y en planta alta la superficie de 41,82 metros cuadrados y el jardín privativo tiene una superficie de 118,14 metros cuadrados; linda: Frente, en la parte con zona común por acceso a este departamento, y mediante su jardín privativo con el jardín privativo del departamento número 1, y en parte con el departamento número 5; derecha, mediante jardín privativo, con la zona verde común; arriba vuelo general y abajo con subsuelo, formando parte íntegra de este departamento figuran los siguientes: anejo 1, espacio destinado a aparcamiento de forma rectangular que queda en la parte frente-centro adosado a la calle letra A, de total solar; es el señalado con el número 5 en los planos de la promotora, se accede al mismo por el acceso general que se abre a la calle letra A, mediante zona común de paso y maniobra, mide 10 metros cuadrados; anejo 2, cuarto trastero situado a la altura de la planta alta de los departamentos situados al frente del solar, viene señalado con el número 6 de los planos de la promotora, mide 2 metros 95 decímetros cuadrados; inscrita en Registro 6 de Calviá, libro 757, tomo 2.271, finca 40.157, folio 201.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivares, s/n, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017031291.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de junio de 1992.—El Secretario.—7.742-D.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Portela Leirós, contra don Manuel Pereira Alvarez y doña Concepción Ferradas Entenza, en el cual por resolución del día de la fecha, se ha acordado; a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 3.590 en la Oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Pontevedra, procedimiento número 3590.000.18.0019.91, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el lugar destinado al efecto; debiendo consignarse el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 11, interior 1º, sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 22 de septiembre a las trece horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca que al final se expresa, de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 16 de octubre a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera; y de quedar desierta se celebrará tercera subasta el día 12 de noviembre a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y valoración de los mismos

1.º)—Rústica.—Debesa o Castiñerías, sita en el paraje del mismo nombre, lugar de La Portela, parroquia y municipio de Bueu, a treprezal y matorral, de 320 varas, equivalentes a 23 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, camino y monte y Manuel Alvarez González; sur, Emiliano Rodríguez Piñeiro; este, camino; y oeste, Luis Prieto Morales. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al folio 99 del libro 47 de Bueu, tomo 810 del archivo, finca número 4.595.

Obra nueva.—Sobre la finca descrita anteriormente y ocupando parte de su superficie, los esposos demandados, han construido con materiales propios y fondos gananciales, sin que adueñen nada a nadie en concepto de mano de obra y dirección y con las pertinentes licencias administrativas, las siguientes edificaciones:

a).—Nave industrial, de planta baja, con una superficie de 240 metros cuadrados; que linda por todos sus vientos con la finca matriz sobre la que se levanta.

b).—Edificación destinada a almacén, de planta baja, de 45 metros cuadrados; que linda: Sur, Emilio Rodríguez Piñeiro; este, camino y resto de finca sobre la que se levanta; y norte y oeste, resto de finca matriz sobre la que se levanta.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 7.088.000 pesetas.

2.º)—Maquinaria industrial ubicada en la nave reseñada anteriormente bajo la letra a):

2-a).—Máquina prensa de chapaje de 100 toneladas, marca Seroig, modelo CH-100, de fabricación nacional del año 1985, con motor eléctrico de 25 caballos de vapor número E-493387.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 1.205.512 pesetas.

2-b).—Prensa enfardadora automática de 20 toneladas con e.m., modelo DFV-20, de fabricación nacional, en el año 1985, de 7'5 caballos de vapor.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 380.380 pesetas.

3.º)—«A de Pardavilou», a matorral, sita en el lugar de Vilaseca, parroquia de Ardán, municipio de Marín, de 109 varas u 8 áreas y 3 centiáreas. Confina por el norte más de doña Concepción Entenza Fariña, que antes fue de doña Carmen Fariña Ormíl; sur, Concepción Fariña Soage; este, camino vecinal; y oeste, Carmen Carracelas Couto.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, al folio 163 del libro 130 de Marín, tomo 798 del archivo, finca número 12.384.

Obra nueva.-Que, sobre la finca descrita anteriormente y ocupando parte de su superficie, los esposos demandados, están construyendo con fondos gananciales, y con las pertinentes licencias administrativas, la siguiente edificación:

Casa destinada a vivienda-unifamiliar, compuesta de semisótano, sin dividir, y piso principal, o vivienda propiamente dicha, integrada por: Porche, vestíbulo, pasillo, comedor, sala de estar, cocina y 3 dormitorios.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 8.299.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontevedra a 12 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-7.730-D.

## REUS

### Edicto

Doña María del Mar Crespo Yepes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-letras de cambio, número 304/1991, promovido por «Comercial Dipinsa, Sociedad Anónima», contra don Esteban Morell Pedrola, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

1. Un vehículo T-27948-VE, valorado en 100.000 pesetas.
2. Un vehículo «Seat» 132, T-5713-I, valorado en 50.000 pesetas.
3. Un vehículo «Peugeot» 505, Z-2660-P, valorado en 350.000 pesetas.
4. Un vehículo T-27951-VE, valorado en 100.000 pesetas.
5. Un vehículo T-2942-VE, valorado en 100.000 pesetas.
6. Un vehículo T-27946-VE, valorado en 100.000 pesetas.
7. Una Vespa T-0704-O, valorada en 80.000 pesetas.
8. Un vehículo T-27947-VE, valorado en 100.000 pesetas.
9. Un vehículo HU-0132-F, valorado en 300.000 pesetas.
10. Un vehículo T-27949-VE, valorado en 100.000 pesetas.
11. Un vehículo T-27950-VE, valorado en 100.000 pesetas.
12. Vivienda unifamiliar identificada con el número primero-izquierda, del edificio que constituye la cuarta fase del conjunto urbanístico, sito en Cambrils, en la urbanización «Vilafortuny, Sector Castillo». Consta de planta semisótano con una bodega, planta baja, con vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero, y si tales plantas a través de una escalera interior. Inscrita al libro 304, folio 159, tomo 519, finca número 21.367, en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Existen las siguientes cargas anteriores y por tanto preferentes:

A.-Hipotecas, según la inscripción segunda de fecha 19 de noviembre de 1984, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por un capital de 7.000.000 de pesetas, intereses ordinarios a razón de 16,5 por 100 anual, de 215.250 pesetas, para el pago del Impuesto General Sobre el Tráfico de Empresas, su recargo provincial y demás gastos no judiciales a cargo de la parte prestataria, así como de la cantidad de 1.800.000 pesetas, que se fijan para costas y gastos; respondiendo la finca de este número de 3.500.000 de capital, de la cantidad de 900.000 pesetas, para costas y gastos, de 107.625 pesetas, en concepto del Impuesto General Sobre el Tráfico de las Empresas e intereses correspondientes.

Embargos: Anotación de embargo letra A, de fecha 3 de octubre de 1988, a favor de don José

María Franqués Sans, en reclamación de 332.880 pesetas de principal y 200.000 pesetas de intereses y costas. Juzgado de Distrito número 1 de Tarragona en el juicio de cognición número 99/1986.

Anotación de embargo letra B, de fecha 16 de noviembre de 1988, a favor de «Piensos Hens, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.645.303 pesetas de principal, intereses y costas. Menor cuantía 230/1988 del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus.

Anotación embargo letra C, de fecha 20 de agosto de 1990, a favor de la Tesorería de la Seguridad Social, en reclamación de 417.732 pesetas.

Anotación embargo letra D, de fecha 30 de noviembre de 1990, a favor de «Seyfo, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal, más 600.000 para intereses y costas. Juicio ejecutivo 264/1990 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus.

Vivienda unifamiliar, identificada con el número segundo-derecha, del edificio que constituye la cuarta fase del conjunto urbanístico sito en Cambrils, en la urbanización «Vilafortuny, Sector Castillo». Consta de planta semisótano con una bodega, planta baja, con vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero y porche y planta alta con tres dormitorios, baño y terraza. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Constan las siguientes cargas anteriores y por tanto preferentes:

A.-Hipoteca, según la inscripción segunda, de fecha 19 de noviembre de 1984, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por un capital de 3.500.000 pesetas de capital, de la cantidad de 900.000 pesetas para costas y gastos, de 107.625 pesetas en concepto de I.G.T.E. e intereses correspondientes.

Embargos: Anotación de embargo letra A, de fecha 20 de agosto de 1990, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de 417.732 pesetas.

Anotación de embargo letra B, de fecha 30 de noviembre de 1990, a favor de «Seyfo, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal, más 600.000 pesetas para intereses y costas. Ejecutivo 264/1990 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 519, libro 304 de Cambrils, folios 159 y 160, finca número 21.367.

Pieza de tierra, plantada de cepas y olivos, sita en término de Vila-Seca, partida Emprius, de extensión 40 áreas 96 centiáreas.

Inscrita al tomo 298, libro 63 de Vila-Seca, folio 191, finca número 2.879. Tasada en 800.000 pesetas.

Constan las siguientes cargas anteriores y por tanto preferentes:

Anotación embargo letra E, a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, en autos de juicio ejecutivo 38/1984, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona, en reclamación de 383.522 pesetas de principal y 250.000 pesetas para intereses y costas.

Anotación letra H, embargo a favor de «Piensos Hens, Sociedad Anónima», en auto número 230/1988, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus, en reclamación de 1.645.303 pesetas por capital.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre, y hora de las once cuarenta y cinco, siendo requisito indispensable consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza de Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190/000/17/0304/91, y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Sólo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 14 de octubre, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con

un depósito previo también del 20 por 100 de tasación.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 11 de noviembre y hora de las doce, pero con un depósito previo igual a la de la segunda.

Se advierte a los licitadores que, tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 8 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Mar Crespo Yepes.-El Secretario.-7.716-D.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

En virtud del presente, hace saber: Que en el procedimiento judicial especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramita en este Juzgado con el número 1108/1990-2, a instancia de la Entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escribano de la Puerta, contra doña María Antonia Tirado Romero y don Vicente Herruzo Cabrera, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, en cuya hipoteca se han subrogado los demandados, por término de quince días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 30 de septiembre de 1992.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de octubre de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, respectivamente, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, calle Alcalá Juan Fernández, número 403500018110890, en concepto de fianza, para la primera subasta el 20 por 100 del tipo pactado y para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas, reservándose en depósito consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que podrá efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para ante el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso segundo, del edificio en la ronda de la Mancha, de Córdoba; tiene acceso por el portal número 1, recayente en plaza de la Oca; en cédula bloque X. Inscripción, tomo y libro 1.811, número 717 de la sección 2.ª A, folio 202, finca número 558996 inscripción primera del Registro número 1 de Córdoba.

Valor de la tasación, 6.840.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.-El Secretario.-4.604-3.

## TORRENT

### Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Juez de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/1991, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Rafael Ramón Mariscal Rodrigo y doña Rosa María Esclapez Dura, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1992, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valencia, 31, de Torrent; una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiese tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 19 de noviembre de 1992, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana: 139. Vivienda en sexta planta alta, señalada su puerta con el número 39. Tiene su acceso por el bloque II, escalera número 1. Tiene una superficie de 84 metros 86 decímetros cuadrados. Forma parte integrante del conjunto residencial denominado «Torres de San Antonio», sito en Cullera, en el polígono de San Antonio, ensanche norte, y concretamente, ubicado entre la avenida de Castellón, calle en proyecto, perpendicular a dicha avenida paralela al norte de la calle Camial Mart, ésta misma calle y nuevo acceso paralelo a la carretera de Cullera al faro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al libro 720, folio 201, finca 48.124.

Valorada en 8.637.000 pesetas.

Dado en Torrent 29 de junio de 1992.-La Juez María Asunción Solís García del Pozo.-4.635-5.

## ZARAGOZA

### Edictos

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 153/1991 de registro, procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Representaciones Generales Aragón, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto se notifica al/los deudor/es hipotecario/s citado/s, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1992, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 2 de noviembre de 1992, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no

admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará Tercera subasta: El día 7 de diciembre de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

1. Número uno.-Almacén en planta de sótano susceptible de división y de unión con los colindantes y con planta baja, con acceso directo e independiente desde la calle de su situación mediante una rampa. Tiene una superficie útil de 434 metros 67 decímetros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en el solar y en la casa de que forma parte de 9 enteros 64 centésimas de entero por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, travesía Puente Virrey, señalada con el número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 5. Se valoró en 29.111.000 pesetas y responde de 8.500.000 pesetas de principal de préstamo, sus intereses de cinco años del principal al tipo de interés del 18 por 100 nominal anual del principal como máximo; por la cantidad de 2.040.000 pesetas en concepto de intereses de mora y por 1.280.000 pesetas más para costas y gastos. El tipo para la primera subasta es de 29.111.000 pesetas.

2. Número dos.-Local comercial en la planta baja de 449 metros 25 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10 enteros 52 centésimas de entero por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, travesía Puente Virrey, señalada con el número 14.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 5. Se valoró en 56.889.000 pesetas, y responde de 16.500.000 pesetas de principal de préstamo, sus intereses de cinco años del principal al tipo de interés del 18 por 100 nominal anual del principal, como máximo, por la cantidad de 3.960.000 pesetas en concepto de intereses de mora y por 1.650.000 pesetas más para costas y gastos.

El tipo fijado para la primera subasta es de 56.889.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-7.724-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.296/1989-cd a instancia del actor: «Financial Leasing, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Bonilla y siendo demandado: Jacinto de la Fuente Méndez y José Omanuel de la Fuente Pedrero con domicilio en Hospital de Llobregat. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Segunda subasta: El 4 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, Tercera subasta: El 1 de octubre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Autobus marca «Pegaso», con placa de matrícula B-9432-IC valorado en 9.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de junio de 1992.-El Secretario.-7.733-D.

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 286/1991-B, a instancia del actor «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano, y siendo demandado don Angel Ramírez López y doña María Ascensión Lapuente Gracia, con domicilio en calle Santiago Rusiñol, 2 (Zaragoza). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por el actor.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a la diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 30 de septiembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Segunda subasta: El 30 de octubre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de no darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 30 de noviembre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien

Piso tercero en la cuarta planta, que forma parte de una casa en esta ciudad, en la calle Santiago Rusiñol, 48. Inscrito al tomo 2.109, folio 209, finca número 39.872.

Valor: 6.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Oficial.-4.602-3.

★

El ilustrísimo señor Covadonga de la Cuesta González Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1149-B-91 promovido por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja representada por el Procurador señor Barrachina contra Florentino Rojas Jiménez y Concepción Martínez Villarejo en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá por primera vez el día 21 de septiembre de 1992 a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 27 de octubre de 1992 a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y en su caso se señala para la tercera subasta el día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán en calidad a ceder a terceros y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria;

los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada.

Bien que se subasta

Piso primero izquierda, en la tercera planta, sito en Zaragoza en calle Doctor Lozano Monzón 4. Tiene una superficie de unos 60,32 metros cuadrados y una participación de 10 por 100 en el solar y demás cosas comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, tomo 1.643, libro 212, sección 4.ª, folio 42, finca 16.325, inscripción segunda. Valor para la subasta: 7.246.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.723-D.

★

El Secretario de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 943/1987-A promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Romualdo Roche García y doña Felicidad Borge Andrés, en los cuales por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1992 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.099.950 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre de 1992 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1992 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Campo de secano en Noguera (Teruel), partida La Fuente, de 6 áreas. Sobre la finca existe una edificación destinada a aprisco para ganado de una sola planta de 490 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Noguera, al tomo 634, libro 7, folio 98, finca 563, inscripción tercera. Se valoró en 3.675.000 pesetas y responde de 1.637.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 1.473.300 pesetas y por 163.700 pesetas para costas y gastos.

2. Urbana en término municipal de Loscos (Teruel), casa habitación con corral en la calle del Moral, sin número, de unos 720 metros cuadrados de extensión.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, al libro 4, folio 1, finca 496, inscripción segunda. Se valoró en 1.080.000 pesetas y responde de 481.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 432.900 pesetas y por 48.100 pesetas para costas y gastos.

3. Cereal secano en Loscos (Teruel), partida Suertas Bajas, de 48 áreas 52 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 16, finca 510, inscripción segunda. Se valoró en 88.064 pesetas y responde de 39.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 35.100 pesetas y por 3.900 pesetas para costas y gastos.

4. Secano en Loscos (Teruel), partida El Sendero, de 33 áreas 97 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 17, finca 511, inscripción segunda. Se valoró en 84.212 pesetas y responde de 38.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 34.200 pesetas y por 3.800 pesetas para costas y gastos.

5. Secano en Loscos (Teruel), partida Carra Aznar o Cabelo, de 2 hectáreas 73 áreas 97 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 18, finca 512, inscripción segunda. Se valoró en 679.172 pesetas y responde de 303.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 272.700 pesetas y por 30.300 pesetas para costas y gastos.

6. Secano en Loscos (Teruel), partida Salinas, de 2 hectáreas 86 áreas 31 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 19, finca 513, inscripción segunda. Se valoró en 519.653 pesetas y responde de 231.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 207.900 pesetas y por 23.100 pesetas para costas y gastos.

7. Secano en Loscos (Teruel), partida Campo Horno o Campo Humor, de 1 hectárea 32 áreas 24 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 20, finca 514, inscripción segunda. Se valoró en 327.823 pesetas y responde de 146.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 131.400 pesetas y por 14.600 pesetas para costas y gastos.

8. Secano en partida Dehesa, de 14 áreas 56 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 21, finca 515, inscripción segunda. Se valoró en 36.094 pesetas y responde de 16.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 14.400 pesetas y por 1.600 pesetas más para gastos y costas.

9. Secano en partida Riera, de 46 áreas 10 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 22, finca 516, inscripción segunda. Se valoró en 114.282 pesetas y responde de 51.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 45.900 pesetas y por 5.100 pesetas para costas y gastos.

10. Secano en partida La Nava, de 1 hectárea 15 áreas 25 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 23, finca 517, inscripción segunda. Se valoró

en 285.705 pesetas y responde de 114.300 pesetas y por 12.700 pesetas para costas y gastos.

11. Secano en partida La Nava, de 1 hectárea 89 áreas 26 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 24, finca 518, inscripción segunda. Se valoró en 469.175 pesetas y responde de 209.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 188.100 pesetas y por 20.900 pesetas para costas y gastos.

12. Monte bajo en partida Camino Santa Cruz, de 27 áreas 90 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 25, finca 519, inscripción segunda. Se valoró en 13.950 pesetas y responde de 6.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 5.400 pesetas y por 600 pesetas para costas y gastos.

13. Secano en partida Parrales Bajos, de 1 hectárea 28 áreas 60 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 26, finca 520, inscripción segunda. Se valoró en 233.409 pesetas y responde de 104.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 93.600 pesetas y por 10.400 pesetas para costas y gastos.

14. Secano en partida El Salobral, de 1 hectárea 12 áreas 83 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 27, finca 521, inscripción segunda. Se valoró en 279.706 pesetas y responde de 125.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 112.500 pesetas y por 12.500 pesetas para costas y gastos.

15. Secano en partida Royal, de 1 hectárea 39 áreas 52 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 28, finca 522, inscripción segunda. Se valoró en 345.870 pesetas y responde de 154.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 138.600 pesetas y por 15.400 pesetas para costas y gastos.

16. Secano en partida Las Viñas, de 47 áreas 30 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 29, finca 523, inscripción primera. Se valoró en 345.870 pesetas y responde de 154.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 138.600 pesetas y por 15.400 pesetas para costas y gastos.

17. Cereal secano en partida Caño Franco, de 48 áreas 53 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 30, finca 524, inscripción segunda. Se valoró en 120.306 pesetas y responde de 54.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 48.600 pesetas y por 5.400 pesetas para costas y gastos.

18. Secano en partida Parrales, de 10 áreas 92 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 31, finca 525, inscripción segunda. Se valoró en 27.071 pesetas y responde de 12.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 10.800 pesetas y por 1.200 pesetas para costas y gastos.

19. Secano en partida Caberán, de 38 áreas 82 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 32, finca 526, inscripción segunda. Se valoró en 70.458 pesetas y responde de 32.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 28.800 pesetas y por 3.200 pesetas para costas y gastos.

20. Secano en partida Caberán, de 46 áreas 10 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 33, finca 527, inscripción segunda. Se valoró en 83.671 pesetas y responde de 37.000 pesetas

de principal, sus intereses hasta 33.300 pesetas y por 3.700 pesetas para costas y gastos.

21. Secano en partida Pelejera o Peña Negra, de 86 áreas 14 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 34, finca 528, inscripción segunda. Se valoró en 216.000 pesetas y responde de 96.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 86.400 pesetas y por 9.600 pesetas para costas y gastos.

22. Secano en partida Cerro Pelado, de 65 áreas 50 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 35, finca 529, inscripción segunda. Se valoró en 162.374 pesetas y responde de 72.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 64.800 pesetas y por 7.200 pesetas para costas y gastos.

23. Secano en partida Campo Humor, de 83 áreas 71 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 36, finca 530, inscripción segunda. Se valoró en 207.517 pesetas y responde de 93.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 83.700 pesetas y por 9.300 pesetas para costas y gastos.

24. Cereal secano con era de trillar y pajar en partida Cabezeulo, de 92 áreas 20 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 37, finca 531, inscripción segunda. Se valoró en 228.564 pesetas y responde de 102.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 91.800 pesetas y por 10.200 pesetas para costas y gastos.

25. Secano en partida Los Olmos, de 18 áreas 20 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 38, finca 532, inscripción segunda. Se valoró en 45.118 pesetas y responde de 20.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 18.000 pesetas y por 2.000 pesetas para costas y gastos.

26. Cereal secano en partida Camino Lucas, de 57 áreas 2 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 39, finca 533, inscripción segunda. Se valoró en 141.353 pesetas y responde de 63.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 56.700 pesetas y por 6.300 pesetas para costas y gastos.

27. Secano en partida San Andrés o Carra Mezquita, de 41 áreas 25 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 40, finca 534, inscripción segunda. Se valoró en 102.256 pesetas y responde de 46.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 41.400 pesetas y por 4.600 pesetas para costas y gastos.

28. Secano en partida El Plano, de 1 hectárea 39 áreas 52 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, Loscos (Teruel), al tomo 1.030, libro 4, folio 41, finca 535, inscripción segunda. Se valoró en 345.870 pesetas y responde de 154.000 pesetas de principal, sus intereses hasta 138.600 pesetas y por 15.400 pesetas para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a 9 de junio de 1992.—El Secretario.—7.725-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 518-B/1990, a instancia del actor Cazar, representado por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado, «Construcciones Joaquín Herrero, Sociedad Limitada», Joaquín Herrera Puyo, Joaquín

Herrera Sanz y Mariana Puyo Tejedor, con domicilio en Alcañiz.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación. Consignándose en la cuenta número 4.920 del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por el acreedor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 11 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 10 de diciembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Finca 1.—Local comercial en planta baja, de la calle de las Monjas, número 56 bis, de 270,90 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 355, folio 129, libro 127, finca número 17.059. Anotación letra J. Valor estimado: 13.500.000 pesetas.

Finca 2.—Nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la casa sita en Alcañiz, calle Dean, número 16, de 50 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 144, libro 55, folio 9, finca número 9.765. Valor estimado: 350.000 pesetas.

Finca 3.—Local en planta baja en el número 27 de la calle del Carmen, de 214,35 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 280, libro 104, folio 62, finca número 15.690. Valor estimado: 10.500.000 pesetas.

Finca 4.—Vivienda letra B en la quinta planta elevada del número 27 de la calle del Carmen, de 84,75 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 280, libro 104, folio 96, finca número 15.707. Valor estimado: 7.500.000 pesetas.

Finca 5.—Vivienda letra C en la primera planta elevada del número 27 de la calle del Carmen, de 65,69 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 280, libro 104, folio 74, finca número 15.696. Valor estimado: 6.000.000 de pesetas.

Finca 6.—Herencia regadio a cereal sita en la partida Plana de los Santos, de 13 áreas 80 centiáreas. Porción de la parcela 283 del polígono 28/34. Inscrita al tomo 326, libro 166, folio 21, finca número 16.331. Valor estimado: 400.000 pesetas.

Finca 7.—Usufructo del local almacén en planta de sótano del número 56 bis de la calle de las Monjas, de 44,40 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 233, libro 67, folio 145, finca número 14.623. Valor estimado: 500.000 pesetas.

Finca 8.—Usufructo de la vivienda letra A, en la tercera planta elevada del número 56 bis de la calle de las Monjas, de 86,76 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 233, libro 87, folio 166, finca número 14.633. Valor estimado: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—7.722-D.